**ACTA**

**CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

FECHA: 10 de diciembre de 2020

LUGAR: Reunión realizada de manera virtual con los miembros del Consejo, a través de la plataforma Google Meet

HORA INICIO: 14.39 H

**Asistentes:**

LILIANA RICARDO BETANCOURT Subsecretaria de Planeación Territorial (SDP), delegada de la Secretaria Distrital de Planeación y Presidenta del Comité

LUIS ANTONIO GUTIERREZ C. Delegado Instituto de Desarrollo Urbano

MAURO BAQUERO CASTRO Curador Urbano No.2

ANA MARÍA CADENA TOBÓN Curadora Urbana No.3

CATHERINE CELY CORREDOR Curadora Urbana No.4

OSCAR GUILLERMO NIÑO Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá

GIOVANNI RINCÓN ROMERO Representante Gremial CAMACOL

DIANA WIESNER CEBALLOS Delegada organizaciones cívicas y ambientales

ALBERTO IVÁN CORREA Delegado Sociedad Colombiana de Arquitectos

Secretaría Técnica (SDP):

ANTONIO EMIRO REY BAQUERO Director de Norma Urbana (SDP)

GUSTAVO ANDRÉS UQUILLAS Abogado Dirección de Ambiente y Ruralidad (SDP)

Invitados: Personal técnico vinculado a la Subsecretaría de Planeación Territorial y el equipo de formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, perteneciente a la Secretaría Distrital de Planeación.

**Tema: *“Reunión ordinaria Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, exposición por parte del equipo de la Secretaría Distrital de Planeación temas asociados a la renovación y al patrimonio urbanístico en el marco de la formulación del POT”***

Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Observaciones y aprobación del acta de la reunión anterior
3. Exposición del tema objeto de la reunión
4. Exposición de observaciones por parte de los miembros del Consejo
5. Definición de compromisos

**DESARROLLO**

1. ***VERIFICACIÓN DEL QUORUM***

Se dio inicio a la reunión a las 2 y 39 minutos de la tarde, tras lo cual se verificó la existencia del quórum requerido para poder dar inicio a la reunión, contando con la presencia de un total de nueve (9) Consejeros, con lo cual se inicia la misma.

***2.Observaciones y aprobación del acta de la reunión anterior:***

En este punto la presidenta del Consejo pregunta al Secretario Técnico si se recibieron observaciones al acta de la sesión pasada, a lo cual se informa que no se recibieron observaciones en tal sentido, tras lo cual se somete dicho documento a aprobación de los miembros del Consejo, quedando aprobada por unanimidad.

***3. Exposición del tema objeto de la reunión a cargo del equipo POT – SDP:***

Una vez aprobada al acta, la Presidenta del Consejo señala que para la reunión del día de hoy se va a trabajar los tres temas que quedaban pendientes respecto a tratamientos, razón por la cual en el espacio se cuenta con la presencia de Mariana Patiño, Directora de Patrimonio y Renovación Urbana de la SDP y su equipo técnico para trabajar el tema de Conservación, Renovación Urbana, revitalización, a li cual solicita que las exposiciones se realicen de manera rápida, para que los consejeros tengan una media hora para sus intervenciones y reacciones, luego de lo cual se otorga la palabra al Director de Norma Urbana, quien señala que el tema a tratar en la reunión de día de hoy se había hablado desde el 29 de octubre y correspondería con el tema del componente urbano en la propuesta del plan de ordenamiento territorial, donde se ha abarcado todo lo que son normas comunes, áreas de actividad, usos, tratamiento de desarrollo, tratamiento de consolidación, soportes urbanos en lo que tiene que ver con el tema de movilidad, espacio público, el sistema de cuidado y equipamientos, y hoy se terminará ese componente urbano con el tratamiento de conservación, el tratamiento de renovación urbana y revitalización, para que en a próxima sesión se esté cerrando todo el tema de propuesta del plan de ordenamiento territorial, con lo que tiene que ver con piezas rurales y se pudiera abordar el tema del taller de cambio climático y estructura ecológica principal, además señala que la sociedad colombiana de arquitectos solicitó un espacio para una presentación que tiene que ver con el tema del sistema cuidado y equipamientos, tema que se podría abordar la semana entrante en la última sesión, en el entendido que será 17 diciembre para poder cerrar el año entrante las reuniones de estos temas, tras lo cual se le da la palabra a Mariana Patiño, la líder de la dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, quien señala que dicha dirección tiene a su cargo, los dos temas señalados, pero también tuvo que encargarse del tema de la revitalización; entonces la mirada desde esa dirección es siempre paralela entre los 3 temas que aunque parecieran un poco distantes, se unen bajo la mirada de la revitalización y esa es la presentación que se comparte con los miembros del Consejo, misma que haca parte integral de la presente acta. La idea, es que se comienza con revitalización y al resteo del equipo se le dará la oportunidad de presentar el tema de patrimonio y el tema de renovación urbana.

Inicia con un primer panorama, qué corresponde al diagnóstico de estas tres situaciones: la revitalización, la renovación y el patrimonio cultural, donde se va a estar viendo cómo se van cruzando y cómo interactúan todos estos elementos entre sí; inicia con la revitalización, qué en el POT actual es un tema que gira alrededor de la conservación del patrimonio, estableciendo la situación del POT actual (190 de 2004), lo encontrado en el diagnóstico y lo que se plantea en la revisión de dicho instrumento para el año 2020 en cuanto a los temas de Revitalización, Renovación Urbana y Patrimonio Cultural, este último asociado a lo dispuesto por la Ley 163 de 1959 o Ley de cultura nacional.

Señala que la revitalización se considera en este momento como un principio orientador para la revisión del POT y se mira como menos renovación urbana de grandes áreas, y mas está revitalización que tiene como objeto que haya un proceso de participación, que se pueda revisar bien esa cartografía, social, económica y ambiental del territorio para que se tomen las decisiones que se requieren cuando se ponen los tratamientos de planificación en el territorio; se expone el contenido estratégico del diagnóstico del POT, siendo este el paso de la renovación a la revitalización, cuyo objetivo es mejorar optimizar y cualificar esa ciudad construida, para que efectivamente la ciudad se transforme y se adapte a las nuevas dinámicas, pero no a partir de una renovación, sino de mejorar esas condiciones, mirando qué población la habita, cual es su situación socioeconómica, como tenemos ese espacio público y los equipamientos, qué capacidad tiene esa ciudad construida para darnos más redes de servicios públicos, cómo incorporamos todo el tema de movilidad, de qué manera se puede aumentar ese potencial de densificación por zonas; el diagnóstico de cada una de la UPZ de mejoramiento integral ha sido también parte importante de todo este enfoque, de la revitalización, y entonces de esta manera se está abordando dicho tema en el POT; para eso Planeación ha hecho un esfuerzo de articularse con todos los demás sectores de la administración y este tema se trata en la mesa intersectorial número 5, que tuvo como objeto en la revitalización urbana, definiendo a su vez seis retos en relación con dicho tema a saber:

- Ordenar el territorio haciendo uso racional del suelo para conservarlo y protegerlo

- Evitar la dispersión urbana aprovechando la ciudad existente

- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y la resiliencia (ciudad dotada de espacios naturales)

- Hacer gestión favorable de los recursos e implementar la economía circular

- Favorecer la proximidad (ciudad compacta) y la movilidad sostenible

- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad urbana

La revitalización e encuentra en el plan de desarrollo, artículo 14 en el programa 32; se entra a ver los determinantes respecto de los fenómenos urbanos de origen, definiendo en tal sentido:

- Desequilibrio urbano y no funcionalidad urbana

- Congestión Urbana

- Transformación del Territorio

- Edad urbana u obsolescencia del territorio

- Movimiento poblacional intraurbano

Precisa que el modelo de ordenamiento territorial hoy tiene un eslogan que se llama la ciudad vital y próxima, si no fuese vital no tendría acciones de revitalización, entonces para que podamos saber por qué necesitamos revitalizar, pues tenemos que darnos cuenta de ese proceso de transformación de los cambios que ha sufrido la ciudad con el paso del tiempo y esos son lo que nos lleva a tener las determinantes de donde se debe revitalizar.

Se exponen los temas tratados en las mesas interinstitucionales, en las cuales se trataron los temas de revitalización, que tiene la definición de qué es un enfoque, un proceso integral y transversal de intervención estratégica en la ciudad para recuperar la vitalidad urbana, ambiental, socioeconómica y sobre todo el significado cultural de la ciudad construida: ese es uno de los derroteros que tiene la revitalización, qué es mirar estos barrios y en el proceso de socialización del diagnóstico se vio una ciudadanía empoderada de sus barrios, preocupada por su permanencia y con mucho pánico ante el tema de la renovación urbana, el cual ha sido muy importante, y como se ha ido ilustrando a la ciudadanía en el sentido que la renovación urbana también es importante y absolutamente necesaria en la ciudad y compensa, no vista desde el punto de vista inmobiliario, sino desde el punto de vista de soporte, de las carencias de la ciudad en espacio público o en equipamientos, precisando que es un trabajo un poco de formación, un poco de capacitación de las personas que entiendan que la renovación urbana no siempre va destruyendo a su paso, sino que tiene un enfoque mucho más social del que se le conoce hasta ahora; señala que en estos meses se han llevado a cabo reuniones en las mesas de revitalización con las entidades, con todas las secretarías que tienen temas en esa mesa, tales como la secretaría de la mujer, de hábitat de ambiente, Hacienda, Cultura, Movilidad, el DADEP, el IDPC, la ERU, la EAAB, entidades con quienes se establecido acuerdos y se ha estado hablando, precisando que todavía quedan muchas reuniones; precisa que existe para la revitalización tres escenarios en el territorio que se relacionan con el entorno y la población; se expone la gráfica de los ámbitos de revitalización, el cual se asocia a distintas determinantes, lo cual implica que las manchas de la ciudad cambien, pero esto es una buena gráfica para mostrar que la revitalización sí está presente en la ciudad construida que existen ámbitos de revitalización muy estructurales como son los de la escala metropolitana, que es la que está asociada a estas obras de infraestructura; está la local muy asociada con el tejido urbano con el ámbito zonal vecinal donde todos los barrios se miran para atenderlos, conocerlos y caracterizarlos, y estos territorios estratégicos en los que se define el desarrollo orientado al transporte, esta visión del modelo de ordenamiento donde la revitalización está presente para que las acciones de renovación o de conservación de acuerdo, por dónde vaya pasando estas estaciones del metro, o estas vías de la movilidad, cómo está presente la revitalización para poder tener una ciudad que no quede destruida a su paso por esas infraestructuras y que sí se aproveche de su paso y que pueda articularse con ella.

Se exponen los planos asociados a la mezcla de indicadores, como por ejemplo, soportes usos y población; indicando los territorios donde debe de haber estar presencia, donde se mejora la obsolescencia de la ciudad, donde hay mucho menor territorio, se suman cinco variables, qué es donde se incorporan los sectores de oportunidad, como el de la infraestructura , mismo que cada vez se reduce más lo que no implica que se tenga un gran mapa donde ya tenemos ubicados los factores, los lugares y eso se articula con los demás tratamientos; se señala que estos determinantes no están solamente asociados a esta pérdida de vitalidad, sino también a que se reflexione que nuestra ciudad no es una ciudad vieja, si se ve la ciudad teníamos hoy con la que conocemos y la ciudad que está asociada a nuestros papás o abuelos, se observa que es una ciudad desde los años 50 que se desarrolla mediante una aceleración qué es imposible haber tenido planificado dónde iban a quedar todos los parques y los equipamientos, y la ciudad puesta en centro histórico, esa es otra ciudad, pero la nuestra la nueva, la ciudad que tenemos hoy, a esa ciudad tenemos que mirarla y cuidarla y ver dónde tiene la capacidad, pues para que se siga desarrollando y que permanezcan sus barrios en la medida en que estén dotados y estén servidos y para eso, se pondrán unos indicadores que son los siguientes: de esas 40 mil hectáreas aproximadas que tiene el suelo urbano, casi que un 80% de ese suelo tiene carácter permanente, porque ese ese carácter es asociado a esa cantidad de elementos que se descuentan para saber de qué suelo disponemos para poder seguir desarrollando y urbanizando; entonces sí se mira toda esta gran lista en la cual se incluyen los bienes de interés cultural, las zonas verdes, las plazas etcétera, quedan 7,600 hectáreas para densificar o para urbanizar o para seguir aprovechando, razón por la cual se hacen filtros a esta ciudad descrita en el plano y vamos viendo como va bajando la cantidad de hectáreas hasta llegar a que podamos tener una real cantidad de suelo para que podamos entonces ver a partir de unos usos, de una morfología de una topografía, que es el suelo que tenemos disponible, una mirada que le hace la revitalización a la ciudad y entonces tenemos un ejercicio que ustedes ya oyeron, el modelo tiene 30 distritos y entonces se adelantan unos ejercicios muy puntuales, en los que se ven las vías, donde están los sectores de interés cultural, todas las manchas especiales de la estructura ecológica principal, los canales de agua, los Cerros Orientales, señalando que los Distritos toman varias UPZ, estudiando de que se suelo disponemos, cuántos barrios hay y quienes y de qué manera estos barrios participan ahora de la caracterización de este Distrito; se hace un análisis morfológico de estás manzanas, de sus edificaciones para mirar cómo está constituido y que variables se van incorporando para que entonces podamos tener unas definiciones de qué capacidades tienen los distritos, por ejemplo para albergar nuevas viviendas, dónde por qué caben, se va estudiando cada distrito y se caracteriza para que a partir de los tratamientos que se pongan en el suelo, se pueda mantener la ciudad construida y mejorarla, exponiéndose en tal sentido el plano del PEMP del centro de la ciudad; se expone cómo se puede atender desde la revitalización este eslogan de la ciudad vital y próxima; se expone el cuadro dónde están los indicadores de equipamientos y eso, lleva los números a este ejercicio de los distritos. Para finalizar esta parte de la presentación, se expone que la revitalización se está articulando más que la palabra proyectos, más con las estrategias y las ideas y los proyectos operativos de las secretarías y de las entidades del Distrito, donde cada una tiene una acción sobre el territorio, donde se puede ver como todas las secretarías tienen algo, tienen un papel en el territorio, tienen un proyecto y esos proyectos, bajo una mirada más alta que la de la revitalización, deberá tener de alguna manera un observatorio y alguien que se encargue de estar siempre pendiente de que la ciudad no entren deterioro y si se presentan dentro de esos indicadores las determinantes que conllevarían a éste deterioro en la ciudad, pues inmediatamente entran las acciones de revitalización para que se articulen todos estos proyectos de la alcaldía en los territorios, de tal forma que tengamos una ciudad vital y cuidada.

Toma la palabra el arquitecto Edgar Ricardo Navas de la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, quien expone la situación del Patrimonio y el Tratamiento de Conservación en el POT, presentación que de igual manera queda incorporada en la presente acta, donde se diferencia el programa de patrimonio, se efectúa una descripción, se definen los elementos del patrimonio cultural material y de definen de igual manera los elementos del patrimonio cultural inmaterial (Ley general de cultura); se define su meta en el MOT, puesto que este reconoce el patrimonio cultural como un componente estratégico que caracteriza a la ciudad, y busca resaltar la importancia patrimonial asociada a los proyectos de renovación y desarrollo dentro del ámbito de revitalización; se expone la clasificación de los Bienes e Interés Cultural, según lo dispone el artículo 69º del Decreto Distrital 619 de 2000, incorporado en el artículo 125º del Decreto Distrital 190 de 2004, siendo para tal fin:

- Sectores de Interés Cultural

- Inmuebles e Interés Cultural

- Monumentos conmemorativos y objetos artísticos

- Caminos Históricos y bienes arqueológicos

Se exponen las definiciones y objetivos asociados al tratamiento de conservación en el POT, , no limita el desarrollo, sino que establece condiciones para el desarrollo de la nueva ciudad asociado a su historia; se describen la metas del Tratamiento de Conservación en el Modelo de Ordenamiento Territorial, asociado a intervención y manejo de inmuebles declarados como de Interés Cultural y establecer condiciones asociadas a la permanencia de la construcción y al desarrollo de inmuebles, conjuntos y sectores de interés cultural; se describen los componentes del tratamiento de conservación, contando con unos de carácter material y otros de carácter inmaterial, describiéndose cada uno de los mismos:

Material:

- Bienes de Interés Cultural Nacional

- Inmuebles de Interés Cultural del ámbito Distrital

- Sectores de Interés Cultural del ámbito distrital

- Bienes muebles asociados al espacio público

- Caminos Históricos

- Patrimonio Arqueológico

Inmaterial:

- Reconocimiento de diferentes identidades barriales

- Sitios de significación cultural

- Paisajes Culturales

- Patrimonio Rural

Se expone el tema del Sistema de Patrimonio Cultural del Distrito, así como su composición y funciones (Decreto Distrital 070 de 2015), señalando que existen conflictos de competencias y necesidad de derogar los contenidos de la norma expuesta.

Respecto de los Sectores de Interés Cultural, se establece que la propuesta del POT para los mismos, surgió de la evaluación y análisis de los sectores declarados como tal por el Decreto 190 de 2004, y los propuestos por la Resolución 544 de 2019, actualmente derogada; se tuvieron en cuenta las siguientes variables en relación con dicho análisis:

- Reconocimiento de condiciones excepcionales asociadas al concepto de Paisaje Urbano Histórico

- Sectores de alta concentración de BIC

- Sectores representativos en el trazado original

Se expone la propuesta de los Sectores de Interés Cultural, precisando las modificaciones que operarán, manteniendo la delimitación inicial de algunos Sectores de Interés Cultural, e incorpora aspectos contenidos en la Resolución 544 de 2019, derogada, y se busca que al barrio Niza – Córdoba sea incluido como Sector de Interés Cultural en el nuevo POT; se mantienen 9 Sectores de Interés Cultural, se modifica la delimitación de 18 de dichos sectores, y se incluyen 6 nuevos; se expone la condición de los Sectores de Interés Cultural según el Decreto Distrital 190 de 2004 (678, 38Ha), los considerados por la Resolución 544 de 2019 (1026, 76 Ha) y la propuesta para tales sectores en la Revisión del POT del año 2020 (1030, 97 Ha); se define la Propuesta en relación con los Distritos, de acuerdo con lo descrito por el Decreto Distrital 190 de 2004, descrito por UPZ, y la propuesta de SIC incorporada en la Revisión del POT 2020; se definen los objetivos de la estrategia de revitalización del patrimonio como estrategia de revitalización, definiendo una serie de estrategias para la sostenibilidad e inclusión del patrimonio en el principio orientador de revitalización y rehabilitación, así como para el caso de revitalización en Sectores de Interés Cultural, y las estrategias para la inclusión del Patrimonio Inmaterial;

Toma la palabra la arquitecta María Camila Morales, quien entra a exponer el tema de la vitalidad a través de la densificación, definiendo en tal sentido cinco criterios para tal fin, a saber:

1. Soportes Urbanos

2. Alturas Máximas

3. Capacidad Original

4. Vocación del sector de interés cultural

5. Deterioro por la inclusión de otros usos

Cómo estrategias se han venido tenendo en cuenta 2 temas a saber: el tratamiento de conservación diferenciado en los bordes de los sectores, el cual se trata de bordes según sea el caso, que tendrían un tratamiento de conservación diferenciado para poder obtener una edificabilidad mayor que le aporte a la revitalización de los sectores de interés cultural por medio de la densificación y la implementación de una mixtura de usos, y por otra parte la subdivisión de inmuebles por propiedad horizontal al interior de los sectores de interés cultural, con el fin de recuperar la población que se ha perdido y entendiendo los cambios en la composición de los hogares y las nuevas dinámicas de vida de los ciudadanos; se expone un gráfico en el que se puede ver que como estrategia se podrían densificar los bordes de los sectores de interés cultural, para que de alguna manera beneficien a la vivienda que se de al interior de dichos sectores y con el fin de recuperar la población habitante de estos sectores, para lo cual la idea sería permitir la subdivisión de los inmuebles para permitir una nueva forma de ocupación de estas viviendas.

Se exponen los criterios aplicables a los tratamientos de conservación, siendo para tal fin el estricto, aplicable a centro de barrio y de bordes bien sean colindantes o no con Bienes de Interés Cultural; se precisa que en el tratamiento de conservación diferencial que se aplicaría los bordes, tenemos en cuenta que los predios que se edificarían, tendrían un potencial edificatorio mayor, serían los predios menores o iguales a 3 pisos que estén en los bordes, de los cuales los colindantes de BIC tendrían que irse por la norma del sector de interés cultural y por el lo dispuesto por el Decreto Distrital 560 de 2018 según les aplique, y los que no sean colindantes de bienes de interés cultural, se les podrá otorgar una mayor edificabilidad desde el POT.

Se expone un ejercicio en el cual se hacen unas modelaciones de estas subdivisiones que se permitirán al interior de los sectores, específicamente en el sector de interés cultural de Niza, pero haciendo ejercicio rápido de qué pasaría, si se permite la subdivisión en las viviendas del interior del sector, cuántos habitantes se podrían incrementar con esta estrategia, y también haciendo la modelación, si se permite una altura de 4 pisos en los bordes en donde los dos primeros pisos tengan un uso comercial o de servicios y los siguientes pisos tengan un uso de vivienda, cuántas unidades de vivienda más estarían generando, entonces la idea es dar desde el tratamiento de conservación y con el fin de procurar la vitalidad de los SIC, una edificabilidad mayor en los bordes y permitir la sustitución de viviendas con el fin de recuperar la población en estos sectores; como se mencionó anteriormente, y como aporte al modelo de ordenamiento territorial, vital y próximo a la necesidad del suelo, los BIC´s mayores a una hectárea, que son un total de 97, podrían estar sujetos a ser nodos de equipamientos y su espacio público conforme a su titularidad y según lo defina el respectivo instrumento, es decir si es propiedad privada o pública ya que el 100% de estos 97no podrían estar destinados a ser espacio público.

Por otro lado se exponen los instrumentos de financiación y gestión en los cuales estarían las cargas patrimoniales que vendrían a ser una adaptación de la propuesta del PEMP del centro histórico, la articulación con los PEMP nacionales y distritales, los beneficios tributarios y las transferencias de derechos de edificabilidad; en este caso, sólo se va a hablar de las cargas patrimoniales, y la idea sería implementar un instrumento de cargas patrimoniales que se está proponiendo desde el PEMP del centro histórico que busca implementar una financiación desde la zona de influencia de dicho PEMP hacia el área afectada; lo que se busca desde el POT, es que suceda lo mismo en los sectores de interés cultural, entonces los bordes que serían sujetos a desarrollo, podrían generar unas cargas que deben ser trasladadas al interior de los sectores de interés cultural; de todas maneras, la especificidad este instrumento estará definida en el PEMP, que está siendo revisado por el Ministerio de Cultura y posteriormente sería adoptado por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Retoma la palabra el arquitecto Navas, quien toca el tema de las cargas patrimoniales, mismas que no están reglamentadas en los planes de desarrollo o de renovación urbana que incluyan bienes de interés cultural, puesto que los BIC y su zona de influencia son incluidos en zonas de manejo diferenciado que no generan cargas ni beneficios; se busca su reglamentación a través de un instrumento normativo específico, logrando su integración a los proyectos de Planes Parciales para que no queden aislados.

Toma la palabra la arquitecta Ángela Beltrán, quién expone el tema del Tratamiento de Renovación Urbana, definiendo la territorialización del tratamiento en Bogotá, señalando que se tuvo una metodología de partida, que permitió la categorización en tres grandes grupos:

- Polígonos con cambio de patrón

- Polígonos con densificación moderada

- Renovación Urbana en corredores y UPZ en modalidad de reactivación

 A dicha metodología se le aplicaron cuatro filtros, el primero de los cuales consistió en:

- Sacar consolidaciones urbanísticas

- Sacar polígonos con alturas mayores a 5 pisos

- Sacar sectores don actividades económicas que generan empleo

El segundo filtro consistió en :

- Sacar grandes superficies comerciales

- Sacar parques

- Sacar equipamientos

- Sacar vías y separadores

El tercer filtró fue:

- Ingresar sectores en caída poblacional

- Sacar sectores de interés cultural

- Identificar Distritos con capacidad o déficit de EP

- Cuarto Filtro:

En construcción, mirada mucho más cercana al territorio y tiene como fin definir la edificabilidad de la renovación urbana; se expone la propuesta de las modalidades del tratamiento, definiendo las modalidades descritas por el Decreto Nacional 1077 de 2015, siendo estas la modalidad de Redesarrollo y la de Reactivación por la Revitalización, y la definida por la Resolucion 1232 de 2018, la cual incluye la modalidad de Revitalización, el cual tiene un componente especial que es la permanencia de las áreas intervenidas de los propietarios originales que así lo decidan y también tiene una connotación especial y es que en su definición establece que esta modalidad puede desarrollarse mediante licencias de construcción o las determinadas para los planes parciales, es decir que se puede desarrollar mediante reactivación cuando hablamos de licenciamiento y se puede desarrollar mediante redesarrollo cuando hablamos del plan parcial. En ese sentido la propuesta que se está formulando en este momento es que haya una única modalidad dentro de la Renovación Urbana que sea la revitalización, con el enfoque de la permanencia de los propietarios en las áreas intervenidas que así lo decidan; de acuerdo a lo anterior hay una única modalidad de revitalización que se desarrollaría bajo los tipos redesarrollo y reactivación, la primera según su localización estaría en una edificabilidad alta o intermedia, y la reactivación en edificabilidad alta; ¿Cómo se están identificando este tipo de edificabilidades? en primer lugar se identifican unas áreas de oportunidad en donde la edificabilidad empezaría a ser más alta, en dónde están los sectores estratégicos de los corredores masivos; hay renovación urbana de edificabilidad media, qué son los intradistritos, entendido como la renovación que pueda darse en medio de los barrios, y la tercera es una acupuntura urbana, edificabilidad baja en aquellos distritos donde hay déficit de los mismos; la diferencia entre estas tres edificabilidades no solamente está en función de la norma, sino en función de las normas que tiene un índice máximo y uno básico, sino respecto de las cargas y obligaciones urbanísticas que se van a pagar; la Renovación Urbana está en función de densificar la ciudad construida y no solamente se habla de procesos que modifican la estructura de la ciudad, sino también el englobe de predios, donde también es muy importante tener en cuenta que cuando hablamos de renovación urbana se debe precisar que no todas las renovación urbana está en función de modificar las estructuras propias de la ciudad; en ese sentido entonces la modalidad de revitalización bajo la reactivación y redesarrollo, se está proponiendo que esta última, al ser puntual respecto de los planes parciales, se incorpore durante la vigencia del POT, cumpliendo una serie de requisitos, que pueden ser de iniciativa pública o privada, de asociación público y privado; lo ideal es que los planes parciales tengan una asociación pública privada y que ellos respondan a las necesidades de espacio público y de vivienda que se está teniendo en este momento.

Asimismo, respecto al espacio público, se observa que la estrategia del equilibrio territorial asociado a la renovación urbana, define la forma en que se hará dicho tratamiento, estableciendo unas problemáticas que se presentan en la actualidad y se definen de igual manera los aspectos considerados en la propuesta del nuevo POT, buscando establecer un equilibrio entre densidad y soportes urbanos, y que exista un equilibrio territorial que los proyectos financieros no paren su ejecución logrando un equilibrio; en ese sentido se presenta el mapa del indicador de espacio público en colores rojo, amarillo y verde, entonces la propuesta es que según el distrito en donde se encuentra la renovación urbana y se vaya a ejecutar, se incremente alrededor de 2 m2 de espacio público por habitante, o llegar a 3,5 mts 2 por habitante, y la diferencia se haga a través de un pago público compensatorio con el fin de generar acupuntura urbana o generar acciones de revitalización; se expone el cuadro y plano del reparto general de vivienda en los distritos por tratamiento; entonces en el ejercicio de los distritos que ya es más local, más cercano al territorio, se identificaron 8 dimensiones de análisis, y cada dimensión de análisis tiene una variable; estas variables y estas dimensiones de análisis se están trabajando en todos los tratamientos: sin embargo en cada tratamiento se califica diferente; para el caso de la renovación urbana entre mayor número de unidades prediales por manzana, la ejecución de la renovación urbana empieza a tener mayor complejidad; en ese sentido aparece el punto rojo: si yo tengo un menor número de unidades prediales por manzana, la ejecución de procesos de renovación urbana va a tener menos complejidad y en ese sentido aparece un punto verde; respecto de las tipologías arquitectónicas se ha establecido que para el caso la renovación urbana en la menor complejidad, se encuentran desde tipologías de loteos con o sin antejardín, el resto tipologías presentan una mayor dificultad.

Cabe precisar que los puntos de la dimensión del análisis fueron los siguientes:

- Morfología predial y de la construcción

- Topografía y riesgo

- Densidad Habitacional

- Soportes Urbanos

- Socioeconómico

- Norma Urbana y usos del suelo

- Región

- Hábitat

Se expone el análisis efectuado en los anteriores términos al Distrito D 16 – Puente Aranda, señalando los resultados obtenidos en desarrollo de tal ejercicio.

Se identificaron las tipologías de manzana, las unidades prediales por manzana; promedio de lotes por manzana topografía y riesgo de remoción en masa, promedio de habitantes por manzana y la densidad de viviendas por hectárea.

En ese sentido y después de hacer el cruce de todas estas variables, se va al territorio, respecto del cual se explican los análisis y los resultados de la aplicación de los aspectos señalados, y se toman decisiones puntuales en razón de las condiciones de los barrios que la conforman; sectores que entran en la renovación urbana del distrito; total de vivienda de interés social y prioritario; definición del área necesaria para el Espacio Público; se definen las áreas de oportunidad, y las condiciones encontradas de manera intra Distrito en particular con la edificabilidad; el ejercicio se viene desarrollando respecto de todos los demás distritos ubicados en las diferentes localidades de la ciudad, exponiéndose en tal sentido la situación de otro Distrito diferente al inicialmente expuesto; a raíz de todos estos ejercicios se empezaron a hacer modelos urbanísticos con el fin de definir las normas específicas y que han dado los aproximados expuestos, definiendo a su vez la situación de cada manzana, lo cual lleva a efectuar una serie de modelaciones en las que se formula una norma en donde se deje el 20% del suelo útil en sitio, con el fin de darle respuesta a la necesidad de espacio público, observándose la relación directa que existe entre las alturas de las edificaciones, identificando densidades e índices totales, lo cual da una noción de cómo es la relación del equilibrio territorial que debe existir en la renovación urbana respecto al sector donde se localice; se obtienen unos datos de partida, y se expone un ejercicio práctico asociado a la situación que se presenta en el Distrito 9º; lo importante de estos ejercicios es mostrar que se tiene un objetivo que consiste en llegar a un equilibrio territorial respecto del espacio público en sitio, como los habitantes que llegan, precisando que hay que hacer este tipo de modelaciones puesto que no se puede generar una norma con elementos insuficientes; se identifican valores de referencia, homogeneidad de las alturas en el sector, gestión de los predios, y determinar cual es la norma que más puede beneficiar al sector y propende por el desarrollo de la ciudad en cuanto a cargas y beneficios; lo cual deriva, dependiendo del distrito, en aumentar la calidad urbana sin necesidad de generar densificación, mediante la denominada acupuntura urbana / acciones de revitalización por iniciativa pública.

Retoma la palabra el Director de Norma Urbana quien agradece la participación de los expositores de la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, y abre el espacio para que los miembros del Consejo eleven sus observaciones, comentarios y preguntas respecto de los temas expuestos de manera previa.

***4. Observaciones por parte de los miembros del Consejo***

Toma la palabra el representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, Arquitecto Iván Correa, quien señala que resulta interesante escuchar a este grupo de arquitectos jóvenes haciendo estas presentaciones, y de acuerdo con los termas expuestos plantea como primera pregunta que surge es ¿Cuál podría ser un buen ejemplo de renovación urbana en Bogotá, para mirarlo, estudiarlo y emularlo?, porque en la última presentación se hablaba con gran énfasis del equilibrio territorial y sobretodo del cierre financiero; es decir, parece que cuando se habla del patrimonio, la planeación se pone al servicio del cierre financiero, es decir, la planeación al servicio del negocio inmobiliario. Pero hay una “religión” que soporta esa situación en la ciudad y es la “religión” de la densidad, lo que implica que hay que densificar la ciudad a toda costa y entonces todo lo que hay que hacer es para densificar, sin caer en cuenta que los problemas de movilidad, de mala calidad del aire, de destrucción del verde y de destrucción del patrimonio construido es por esa densificación que perseguimos desesperadamente sin sentido. Toda es agresividad, muchos de los problemas de salud y seguridad que tiene la ciudad, se originan en el aumento irracional de la densidad.

Entonces cuando se habla de conservación se dice que hay que densificar los bordes, cuando se habla de revitalización, se dice que hay que densificar los sectores y subdividir las casas, y cuando se habla de renovación, hay que densificar las manzanas, hay que densificar los barrios, los sectores residenciales, los sectores industriales que fueron abandonados hay que densificarlos.

Pero esa “religión” de la densificación nunca se hecho la pregunta de que Bogotá es la capital más densa de América Latina; que es la capital con peor calidad de vida de la región; que es una ciudad con habitabilidad deplorable y que hay unos problemas de transporte y movilidad que son causados por ese proceso de aumentar la densidad incesantemente en la ciudad; es como la serpiente que se come su propia cola. Nosotros creamos el problema de la ciudad a través de la planeación, a medida que crecemos. Una ciudad que plantea densificar los corredores masivos, con lo cual se va a crear sus propias esclerosis; una ciudad que esta haciendo esfuerzos y está buscando proteger y conservar sectores patrimoniales, pero únicamente a través de la inversión privada; al mirar otras ciudades de Latinoamérica donde se ha hecho conservación de sectores patrimoniales, se observa que siempre se hace de la mano del estado que tiene que invertir dado que el cierre financiero que es la búsqueda de utilidades, nunca va a generar las condiciones para que se conserven los sectores únicamente a partir de la iniciativa privada; mientras entidades como la Empresa de Renovación Urbana no tenga la capacidad de intervenir en esos sectores sin destruirlos, no como búsqueda de negocio, sino para conservar y preservar la memoria, las calidades de habitabilidad y los valores patrimoniales de esos sectores, lo que se va a hacer es que a través de la norma urbana, se va a generar la destrucción de los mismos.

Si en el área de influencia de los barrios patrimoniales se van a permitir proyectos de 8 pisos, y pone el ejemplo del barrio Las Nieves, y después de la intervención de la ERU, y de las intervenciones inmobiliarias el barrio se acabó, puesto que se llenó de unas torres que generaron sombra que produjo que el barrio se oscureciera y que perdiera muchos edificios y valores arquitectónicos de su propia naturaleza con esa idea de densificar mediante las construcción de torees de hasta 62 pisos, que producen largas sombras, ráfagas de viento y saturación de la infraestructura de servicios domiciliarios. Así no se puede proteger esos patrimonios; entonces cuando se deja a las leyes del mercado la conservación de los sectores, se observa que en lugar de conservación, se produce destrucción, porque ambas ideas se contradicen, lo cual implica que si se está pensando conservar de esa manera, a través de la creación de incentivos al cierre financiero, ello implicará que poco a poco se van a destruir los sectores patrimoniales y de memoria se van a perder y no se van a poder conservar.

En cuanto a la renovación urbana, esas ideas de índice de construcción que ustedes proponen, quiere decir que prácticamente los sectores donde se va a hacer, bien sea sobre las avenidas o a interior de los barrios los van a desaparecer, o bien por pedazos como ocurre en los barrios de casas con dos pisos y gracias al POT aparecen edificios de 8 o más pisos, lo cual genera la desaparición del barrio que lleva al barrio a volverse de 8 pisos, sin medir la capacidad del territorio, que era para tener unas construcciones bajas, va a verse sobrepasada y entonces ahí la planeación es la culpable del caos ambiental, de movilidad y de servicios, ya que todos esos nuevos residentes van a salir a buscar un sistema de transporte privado o público que no va a tener la capacidad de movilizarlos, lo que implica que se va a seguir en el círculo infinito de la baja calidad de vida, la pésima calidad del aire, todo por poner la planeación al servicio del negocio inmobiliario, por la vía de la mayor densidad de la ciudad en la ciudad que ya es la más densa de América Latina! y la de peor calidad de vida en el continente; Creo que ahí se deben tener en cuenta esas variables y observaciones para no irse a equivocar. Y con las mejores intenciones, contribuir desde la planeación urbana, a la destrucción del patrimonio construido de la ciudad.

Se concede la palabra al representante de los gremios, quien agradece el equipo POT por la presentación efectuada, señalando que es una muy buena aproximación a como se están conformando los distritos, de los cuales depende la conformación del modelo de ocupación territorial del POT, y hay unas cosas que deben ser objeto de felicitación, tema que llena de mucha información y complementa a los gremios en el análisis que vienen desarrollando, y de igual manera invita a que se pueda realizar ese ejercicio de modelaciones incorporando a la empresa privada en las mismas y señala CAMACOL cuenta con un programa especial para hacer modelaciones, el cual se hace desde el carácter gremial y desde una metodología mediante la cual se tienen en cuenta tanto las grandes como medianas y pequeñas empresas, solo en caso de que la administración lo considere necesario para poder acompañar dicho proceso.

Se concede la palabra a la Directora de Patrimonio y Renovación Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación, para que señale si tiene alguna conclusión de los aspectos expuestos, dicho a lo cual da gracias por la atención, y efectivamente señala que estos tres temas son complementarios, antagónicos pero complementarios, y como señala Alberto Iván Correa que habla de esa ciudad de escala baja desde la conservación y la revitalización también le respondo que son piezas urbanas que están estudiándose y como esos barrios, en la medida que tengan unas características culturales, ambientales y socioeconómicas fuertes, se están mirando para su permanencia, para que terminen su tiempo de consolidación, de disfrute por esas mismas personas que los han generado, creado y como se dijo previamente, en los procesos de socialización se ha oído el clamor de las personas, de que en sus barrios no es el momento y así es; la ciudad madura, se transforma, cambia y entonces desde la revitalización se están viendo esas características y eso que haría que se distinga de otros barrios donde la renovación urbana es muy importante, es necesaria, es complementaria y tiene otra línea y esa línea, a pesar de que también tiene varias aristas, la renovación urbana es necesaria en las ciudades porque hay que contestar a la densificación hacia adentro, en suelo urbano, precisamente Alberto, para poder controlar esa expansión y que sigamos usando suelos rurales, entonces la ciudad sufre esa transformación, pero absolutamente de acuerdo, por eso este observatorio de la revitalización, y esa minucia con la que se presentó la mirada de la renovación urbana en los distritos, porque se está haciendo muy concienzudamente para aplicar la transformación programada, planificada bajo unos criterios lo más técnicos posible con mucho criterio y que desde planeación se sepa dónde es, que no sea aleatoria, sino que sí las ciudades hoy en día le apuestan al desarrollo orientado al transporte, se plantee, se estudie el impacto que generan esa esas vías esos trazados, pues ya han generado unos impactos de borde y esos impactos de borde se tienen que renovar porque ya ha habido una afectación entonces ahí hay cambios, transformaciones y éste POT que será vital y próximo le está apostando a tratar de ver esta ciudad minuciosamente, estudiando sus 30 distritos es una gran radiografía en la ciudad cuando se tenga completo y de ahí poder establecer dónde se dan los tratamientos que se conserva, que se revitaliza que se mantiene, qué tiene carácter de permanencia y qué también entra en renovación, tanto para densificar como para dar ese equilibrio que se ha perdido por la falta de soportes urbanísticos. Entonces, ojalá que este POT salga como se está viendo, cómo se está trabajando arduamente desde la Secretaría de Planeación, con muchas ganas y con mucha expectativa de que sea un POT que tenga una mirada muy a la ciudad permanente, a sus habitantes, a la ciudad vital, próxima, pero que también tenga la posibilidad de renovarse en los sitios donde lo requiera.

En este punto, el Director de Norma Urbana señala que dentro de ocho días se tendría la exposición del equipo de la Dirección de Ambiente y Ruralidad respecto del tema de piezas rurales, y si se alcanza se estaría haciendo el taller de lo que se explicó en su primera sesión de Cambio Climático y Estructura Ecológica Principal como un cierre y teniendo en cuenta que son elementos que van necesariamente de la mano esa Estructura Ecológica Principal y esas piezas rurales son un cierre de todo este componente del Plan de Ordenamiento Territorial y que definitivamente sabemos que van de la mano los dos componentes.

***5. COMPROMISOS:***

Los compromisos adquiridos en el marco de la presente reunión del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, consisten en los siguientes:

* Envío del acta de la sesión del día de hoy para revisión y aprobación de los miembros.
* Se tratará en la próxima reunión el tema de Piezas Rurales y taller de Estructura Ecológica Principal
* Envío de las dos presentaciones realizadas el día de hoy, para conocimiento de cada uno de los Consejeros

En este punto se da por terminada la sesión, siendo las 16:28 horas, del día 10 de diciembre de dos mil veinte (2020), y se firma por los que intervienen en ella.

**LILIANA RICARDO BETANCOURT LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ CLAVIJO**

**Presidenta CCOT**  **Delegado por parte del IDU**

**MAURO BAQUERO CASTRO ANA MARÍA CADENA TOBÓN**

**Curador Urbano No.2 Curadora Urbana No.3**

**CATHERINE CELY CORREDOR OSCAR GUILLERMO NIÑO**

**Curadora Urbana No.4 Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá**

**GIOVANNI RINCÓN ROMERO DIANA WIESNER CEBALLOS**

**Delegado organizaciones gremiales Representante organizaciones cívicas**

**ALBERTO IVÁN CORREA H.**

**Delegado Sociedad Colombiana de Arquitectos**

Secretaría Técnica

 **ANTONIO EMIRO REY BAQUERO**

 **Director de Norma Urbana**

 **GUSTAVO ANDRÉS UQUILLAS PRIETO**

 **Abogado Dirección de Ambiente y Ruralidad**